

para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, con respecto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, de este Juzgado, número 0529-0000-18-0287-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando junto a aquél, el correspondiente resguardo de depósito según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acta de subasta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y no se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a lo establecido en la Ley, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para las subastas.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente, en iguales condiciones.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana: Número 97 (373).—Vivienda sita en la décima planta, puerta segunda, del bloque 7, del polígono «La Mina», de Sant Adrià del Besòs, con acceso por la escalera número 14, de la calle sin nombre, paralela a la calle del Mar. De 79 metros 66 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Frente, calle situación; fondo, calle del Mar; derecha, entrando, entidad número 121; izquierda, entrando, entidad número 96; abajo, entidad número 95; encima, entidad número 99. Tiene asignada una cuota de participación del 0,474331 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet-2, al tomo 642, libro 112 de Sant Adrià del Besòs, folio 199, finca número 8.024, inscripción tercera.

Badalona, 3 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.854.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María del Carmen González Heras, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona, de fecha 2 de abril de 2001, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Winner, Sociedad Anónima», instado por el Procurador, don Ángel Montero Brusell, en representación de «Winner, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitada para la administra-

ción y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador, don Vicente Buruaga Puertas, y posteriormente, a los/a Síndicos/as, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al Comisario, don Antonio Batlle Moreno, entregándole nota de los mismos bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

En Barcelona a 3 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—21.772.

#### BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia 23 de Barcelona, procedimiento 665/1998-4, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 12 de mayo de 2001, página 5430, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «665/1994-4», debe decir: «665/1998-4».—20.694 CO.

#### CUENCA

##### Edicto

Don Luis Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don José María del Castillo González y don José Antonio del Castillo González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1615000018004100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca destinada a almacén, compuesta de tres naves en la calle camino de Extramuros, demarcado con el número 5. Se compone de dos naves de 69 metros cuadrados, de otra contigua a las anteriores de 188 metros cuadrados y de un terreno accesorio de 511 metros cuadrados. Ocupando una superficie total de 837 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, camino; izquierda y fondo, don Manuel del Castillo Mialdea, y frente, calle de su situación.

Inscrita al tomo 1.263, libro 22, folio 39, finca 4.006 del Registro de la Propiedad de Huete. Tipo de subasta: 5.900.000 pesetas.

2. Una nave destinada a almacén en la calle Camino de Extramuros, número 9. Ocupa una superficie de 79 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, camino; izquierda y fondo, Ismael del Castillo Mialdea, y frente, calle de su situación.

Inscrita al tomo 1.263, libro 22, folio 40, finca 4.007, del Registro de la Propiedad de Huete. Tipo de subasta: 1.038.000 pesetas.

Cuenca, 16 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—21.804.

#### ESTEPONA

##### Edicto

Doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Sici Inmobiliario, Sociedad Anónima», contra «Cristalerías Vitral, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2914, clave 18, procedimiento 367/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda procedente del bloque II, planta primera del conjunto residencial llamado «Balcón de Estepona». Radica en término municipal de Estepona, paraje de Saladavieja, urbanización «Seghers». Su superficie construida en vivienda es la de 64 metros 15 decímetros cuadrados, más 6 metros cuadrados de terraza y una participación de 21 metros 20 decímetros cuadrados en las zonas o elementos comunes del edificio, que en total hacen 91 metros 35 decímetros cuadrados. Es de tipo B-1. Se halla distribuida en hall, dos dormitorios, cuarto de baño, salón, cocina y terraza. Sus linderos, tomados por la puerta de entrada a la misma, son los siguientes: Por la derecha, entrando, zonas comunes; por la izquierda, apartamento tipo C1 de la planta; por la espalda, los terrenos del conjunto, y su frente, pasillo de acceso de la planta. Cuota a todos los efectos: 1,297 por 100. Procede de la número 29.943. Inscrita al folio 13 del tomo 581, libro 403, por la inscripción segunda. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona al tomo 631, folio 23, finca 32.387, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.397.900 pesetas.

Estepona, 4 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—21.781.

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 27/95, sobre juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Marcelino Mas Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo. Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806000017002795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Local vivienda denominado primero B del edificio situado en el camino de las Eras, sin número, del término de Alcocer, en la primera planta. Tiene una superficie aproximada construida de 88 metros cuadrados y una superficie útil aproximada de 75 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, vuelo sobre patio de la finca y don Manuel Ibáñez Hurtado; por la derecha, entrando, con don Manuel Ibáñez Hurtado; por la izquierda, con el piso letra C de esta planta, y fondo, con camino de las Heras. Cuota: Le corresponde en la comunidad el 8,8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón al tomo 356, libro 35 de Alcocer, folio 225, finca número 5.016.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

El tipo de la segunda subasta fue 3.375.000 pesetas.

Guadalajara, 20 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—21.915.

#### HERRERA DEL DUQUE

##### Edicto

Don Jesús Miguel Moreno Ramírez, Juez de Primera Instancia número 1 de Herrera del Duque,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Anastasio Rincón Sastre, contra don Domingo Rayo Ramiro y doña Cándida Pérez Merino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 03570000180120/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Casa en calle La Paz, número 7, sita en Talarrubias (Badajoz), finca registral número 3.841.

Casa en calle La Paz, número 12, sita en Talarrubias (Badajoz), finca registral número 3.842.

Tipo de subasta: Por la finca registral número 3.841 en 3.500.000 pesetas. Finca registral número 3.842 en 3.500.000 pesetas.

Dado en Herrera del Duque, 19 de Abril de 2001.—El Juez, Jesús Miguel Moreno Ramírez.—El Secretario.—24.173.

#### HUESCA

##### Edicto

Don Eulogio Broto Alonso, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los Huesca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 148/2001 se sigue a instancia de doña Cristobalina Pueyo Buera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Acacio Pueyo Buera, natural de Hoz de Barbastro (Huesca), vecino de Hoz de Barbastro (Huesca), nacido el 13 de octubre de 1911, quien se ausentó de su último domicilio en Hoz de Barbastro (Huesca), a mediados del año 1939, no teniéndose de él noticias desde esta fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Huesca a 18 de abril de 2001.—El Juez sustituto.—La Oficial en funciones.—21.982.

#### LOGROÑO

##### Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 483/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María Teresa Martín Tejada y don Andrés Sáenz Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto